



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Introducción a la Gestión Local en AP"/

DECRETO EXENTO N° 6247

VALLENAR, 16 NOV 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00827 de fecha 14 Noviembre 2011 de Unidad de Capacitación Área de Salud Municipal.
2. E.Mail de fecha 10 Noviembre 2011 de Asesor Técnico Unidad de Capacitación.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

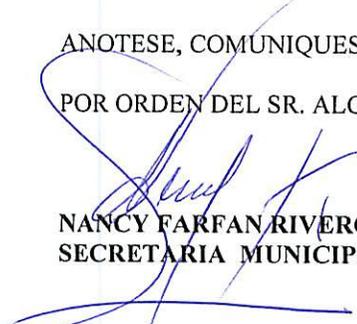
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 01 viático a razón del 100%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Valparaíso – ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a curso "Introducción a la Gestión Local en Atención Primaria", los días 24 y 25 de Noviembre 2011:

- Doña Nancy Varas González Directora CESFAM Baquedano
- Doña Claudia Silva Cienfuegos Directora CESFAM Joan Crawford

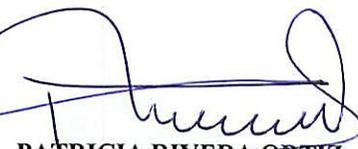
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad ✓
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/RAGL/pah